Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

Libertad y Orden

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

SRT 120164

Bogotá D. C., 14 de diciembre de 2017

Doctor
DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
Gobernador
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Calle 37 No. 10 - 30. Palacio Amarillo
PBX: (+57 7) 633 96 66 - Fax: (+57 7) 633 9889
Bucaramanga - Santander

Asunto: Orden de Inicio Convenio No. 1245 de 2017

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Convenio Interadministrativo que tiene por objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACION DE ISAGEN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, le informo que a partir de la fecha, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

El convenio cuenta con Registro Presupuestal No. 1137217 de fecha 10 de noviembre de 2017.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS contratará a través de proceso de selección la Interventoria, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

El INVÍAS designó a: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ como Gestor Técnico de Proyecto, mediante oficio No. SRT 67088 de fecha 20 de enero de 2017. Teléfono fijo: 7056000 extensión 1469 e-mail: jmperdomo@invias.gov.co.

Atentamente,

FROILAN MORALES CANTILLO
Subdirector Técnico Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER
Proyecto: CARLOS ERNESTO PARRA
Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA